

## **Llamado a aspiraciones para integrar el equipo docente de capacitación en el uso del software del Programa GURI**

### Capítulo I –PERFIL DEL CARGO

Art.1:

Llámase a aspirantes para desempeñar la función de **Docente capacitadora del Programa GURI** propiciando con su intervención que los docentes del CEIP se apropien y utilicen en su gestión con solvencia, las aplicaciones existentes y a incorporar.

Art.2:

Los **cuatro docentes seleccionados** constituirán un equipo de capacitación por el período 2017-2019 pasando a cumplir funciones en la División Tecnologías de la Información.

Art.3:

Actuarán bajo la supervisión de Inspector designado por Inspección Técnica del cual dependerán administrativa y pedagógicamente.

Art.4:

Articularán su gestión con el Director de la División de Tecnologías de la Información y el Maestro Inspector designado por Inspección Técnica.

Art.5:

La función exige:

- liderazgo compartido
- trabajo colaborativo
- dominio de las aplicaciones del software GURI
- idoneidad en tutoría virtual
- solvencia en manejo de normativa del CEIP
- disponibilidad horaria y desplazamiento territorial en todo el país

### Capítulo II: REQUISITOS

Art.6:

- Ser docente efectivo del CEIP
- Estar como mínimo en el 4º grado del Escalafón docente al 1 de marzo de 2016, por antigüedad o por concurso de pasaje de grado.
- Registrar en el último trienio calificado (2013-2014-2015) una calificación Promedial superior a 85 puntos de Aptitud Docente
- Evidenciar solvencia en el manejo del software GURI
- Antecedentes en desempeño en cargo de Maestro Adscripto, Maestro Director o Maestro con antecedentes calificados como capacitador de GURI..

### Capítulo III: INSCRIPCIONES

Art.7:

Al realizar la inscripción el aspirante deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior, que será adjuntada a la ficha de inscripción y a la Carpeta de Méritos, la cual será entregada en ese momento.

En el momento de inscribirse el aspirante deberá emitir un voto por el delegado que propone para integrar el tribunal-con voz y voto-en cada una de las instancias previstas en el llamado. Emitirá dos votos: un voto por la instancias (prueba escrita y entrevista) y otro voto por carpeta de méritos. Los votos se depositarán en sobres membretado:

1-Delegado para integrar el tribunal de **prueba escrita y entrevista** del llamado a aspiraciones para integrar el equipo docente del Programa GURI.

2-Delegado para integrar el tribunal de **Carpeta de Méritos** del llamado a aspiraciones para integrar el equipo docente del Programa GURI.

El delegado respectivo, deberá desempeñar o haber desempeñado en efectividad cargo de igual o superior jerarquía al cargo que posee en efectividad el aspirante.

La nómina ordenada por votación de los delegados de cada Inspección departamental se remitirá a Inspección Técnica.

En la fecha determinada en el calendario del llamado, Inspección Técnica, procederá en Acto Público, a realizar el ordenamiento de los delegados por votos asignados. De producirse empate se dilucidará por sorteo labrándose acta donde consten los resultados del mismo.

El aspirante deberá presentar al momento de la inscripción, la siguiente documentación (original y fotocopia)

7.1-Cédula de identidad y carné de salud vigente

7.2-Foja de servicios actualizada y avalada por la autoridad competente.

7.3-Carpeta de Méritos debidamente foliada y ordenada. Será prescriptivo incluir en la Carpeta de Méritos la constancia de poseer o no deméritos expedida por la Inspección Departamental o Nacional correspondiente.

El período de inscripción se extenderá del 2 del 12 al 16 de diciembre de 2016 en Inspección Técnica

Juan Carlos Gómez 1314 segundo piso en horario de oficina.

Las inscripciones de docentes de jurisdicciones del interior se recibirán en las Inspecciones Departamentales de todo el país en horario de oficina.

Transcurrido el plazo las Inspecciones Departamentales remitirán la documentación a Inspección Técnica.

#### Capítulo IV :*TRIBUNALES.*

Los tribunales que actuarán en las tres instancias de este llamados serán designados por Inspección Técnica y estarán integrados por dos miembros, y se agragará un tercer miembro como delegado de los aspirantes con voz y voto que participará en cada una de las instancias previstas.

#### Capítulo V: PROCEDIMIENTO

Art.8:

El llamado constará de tres instancias:

##### 8.1-Prueba escrita:

Presentación de una propuesta escrita de planificación de un curso de capacitación para equipos de dirección ( Mtro. Director y Mtro. Adscripto a la Dirección). La temática referirá al Programa GURI, con sustento en aspectos de la normativa vigente y será desarrollada en una jornada de 8 hs de duración al comienzo del año lectivo.

Tendrá una extensión máxima de 5 hojas A4, letra Arial 12, interlineado simple.

**Total: 100(cien) puntos**

Los aspirantes que alcancen el 60% del puntaje pasarán a la segunda instancia.

8.2-Entrevista personal consistente en:

- a- Motivación y fundamentación para aspirar a desempeñar el cargo.
- b- Fundamentación de la propuesta escrita.
- c- Evidenciar dominio de una aplicación con identificación de normativa que la sustenta.

**Total: 50 (cincuenta) puntos**

8.3-Carpeta de méritos

**1- Concursos**

-Que generaron toma de posesión en carácter efectivo

Máximo: **15** (quince) puntos -5 puntos por concurso

-Con derecho a efectividad que no generaron toma de posesión de cargo en carácter efectivo

Máximo: **5** puntos (1 punto por concurso)

**2- Cursos aprobados** desarrollados en la ANEP- Puntaje máximo: **20**(veinte) puntos

a-**Cursos relacionados con la docencia** con una carga horaria mínima de 200(doscientas) horas (**5** puntos por curso)

b-Cursos **relacionados con la docencia** con una carga horaria mínima de 100(cien) Horas (**3** puntos por curso)

**3-Cursos de formación** en el ámbito de la supervisión (dirección, inspección)

Total: **20** (veinte) puntos

**4- Antecedentes** calificados en el cargo de Capacitador GURI

Total: **10** (diez puntos)

**5- Cursos específicos** en el manejo de herramientas informáticas

Puntaje máximo: **20** puntos

**6- Publicaciones** editas, investigaciones que no correspondan a la obtención de títulos

Total: **10** puntos

**Total Méritos: 100**

**Puntaje total: 250 (doscientos cincuenta)**

**Plan de intervención: 100**

**Entrevista: 50**

**Méritos: 100**

Capítulo VI: DE LOS TRIBUNALES

Los tribunales actuantes en estas instancias serán:

Prueba escrita:

Presidente	Titular: José Barrios	Suplente: Alicia Cosentino
Vocal	Oscar Montañez	Ismael Da Costa
Delegado		

Méritos:

Presidente	Gloria García	Teresita Pérez
Vocal	Mario Ibarra	Gladys Silva
Delegado		

## Capítulo VII -DERECHOS DE LOS DOCENTES

Art.9:

Quedarán habilitados para integrar la lista que conformará el equipo de 4 docentes capacitadoras del software GURI, quienes obtengan como mínimo el 60% del total otorgado en las presentes bases (150 puntos)

La lista de aspirantes ordenados mantendrá validez hasta el 28 de febrero del 2020

Art.10:

Percibirán una remuneración en el cargo correspondiente a un cargo docente de 40 hs., con la asignación de viáticos cuando corresponda Circular 102/2007) Acta Ext. 14 Resolución 40/2007 (Reglamento de viáticos), Circular 93/14

## CRONOGRAMA TENTATIVO

Publicaciones: 1ª de diciembre de 2016

Inscripciones: 2 al 16 de diciembre de 2016.

Recepción de carpeta de méritos y propuesta escrita en Inspección Técnica del 19 al 23 de diciembre de 2016.

Actuación de los tribunales del 26 de diciembre al 30 de diciembre.

Publicación del ordenamiento al 2 de enero.

Elecciones de cargo en febrero de 2017.

Inspección Técnica 1/12/16.



CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA  
INSPECCIÓN TÉCNICA  
DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR EL EQUIPO DOCENTE  
DE CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SOFTWARE GURI**

FECHA Y LUGAR DE LA INSCRIPCIÓN			
NÚMERO DE LA INSCRIPCIÓN			
<b>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN</b>			
1ER NOMBRE		1ER APELLIDO	
2DO NOMBRE		2DO APELLIDO	
C. DE IDENTIDAD		FECHA DE NAC.	
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
E MAIL			
CARGO ACTUAL			
LUGAR DE TRABAJO			
CARÁCTER DEL CARGO ACTUAL			
SI EL CARÁCTER DEL CARGO ACTUAL ES INTERINO O SUPLENTE ESPECIFICAR EN QUÉ CARGO ES EFECTIVO			
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>			
FOTOCOPIA DE LA C.I.			
FOTOCOPIA DEL CARNÉ DE SALUD			
FOJA DE SERVICIO			
CARPETA DE MÉRITOS			

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL INTERESADO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL FUNCIONARIO

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN DE FIRMA